

## 403(B) SMART ACCOUNT

**Una vez completado, devuélva este formulario a su YMCA Departamento de Recursos Humanos.**

### Autorización de Empleo

M  F   
  Soltero/a   
  Casado/a   
  Casado/a con alguien de su mismo género   
  Viudo/a   
  Divorciado/a

Nombre \_\_\_\_\_ Segundo nombre \_\_\_\_\_ Apellido \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento (mm/dd/aa) \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Teléfono particular \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Nombre de su YMCA \_\_\_\_\_

Título Laboral \_\_\_\_\_ Fecha de contratación (mm/dd/aa) \_\_\_\_\_ Número de Seguro Social \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Autorizo (elija una opción):

- una aportación de \_\_\_\_\_ % de mi salario, **por período de pago** a partir del \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ (mm/dd/aa)
- una aportación de \$ \_\_\_\_\_ **por período de pago** a partir del \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ (mm/dd/aa)
- una aportación única de \$ \_\_\_\_\_ **de mi cheque de pago** en \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ (mm/dd/aa)

Comprendo que estos fondos se usarán como una anualidad durante mi retiro o para hacer una distribución al terminar mi empleo según los términos del Plan. En caso de fallecer antes de mi retiro o la terminación de relación laboral, el saldo de mi cuenta se pagará a los beneficiarios nombrados.

Al firmar aquí, acepto la reducción de salario que se detalla a continuación. Comprendo que si aún no participo del Plan de Retiro, una vez que me inscriba en el Plan de Retiro y la YMCA aporte a mi cuenta básica, esto podría reducir el monto para el cual soy elegible para aportar en mi 403(b) Smart Account.

**FIRMA DEL EMPLEADO** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Fecha (mm/dd/aa)

### Autorización del YMCA

(Nombre del YMCA) \_\_\_\_\_ (N.º del YMCA) \_\_\_\_\_, está de acuerdo con los términos de Reducción de Salario acordada en la parte posterior y se enviará al Fondo de Retiro de la YMCA la aportación establecida del empleado por su cuenta de 403(b) Smart Account.

**FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL PLAN LOCAL** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Fecha (mes/día/año)

Envíe un fax o por correo una copia de este formulario completado al Fondo de Retiro YMCA.

**Acuerdo de reducción de salario**

Este acuerdo de reducción de salario les permite a los empleados del YMCA hacer aportaciones antes de impuestos (sin incluir los impuestos del Seguro Social y Medicare) al Plan de Ahorro de Impuestos Diferidos del Fondo de Retiro de YMCA (el "Plan de ahorros") para asignarlas a su cuenta de Plan de ahorros (la "Cuenta").

Nosotros, (YMCA y empleado participantes), estamos de acuerdo en que la remuneración del empleado (según lo definido en el Plan de ahorros) se reducirá tal como se acuerda en este formulario. Las aportaciones voluntarias se asignarán a la Cuenta del empleado en el Plan de ahorros. Las reducciones salariales se aplican solo a la remuneración obtenida después de haber concretado este acuerdo y no pueden ser retroactivas. Los empleados siempre obtienen el derecho de propiedad total de su Cuenta.

Las aportaciones hechas según este acuerdo no quedan sujetas al impuesto federal sobre los ingresos y no deben exceder los límites federales de aportación. Cualquier aportación que exceda el límite será reembolsada al empleado y será parte de la remuneración sujeta a impuestos. Las aportaciones no se reportan como parte

de "salarios, propinas, u otra compensación" del participante, sujeta al impuesto federal sobre los ingresos en el formulario W-2 del IRS del participante (sin embargo, serán reportadas en alguna otra parte del formulario). Las aportaciones quedan sujetas a impuestos del Seguro Social y pueden quedar sujetas al impuesto estatal sobre los ingresos. La responsabilidad de retener y reportar cualquier impuesto estatal sobre la renta es del YMCA.

Los cambios en las aportaciones de un monto fijo en dólares cada período de pago requerirán que YMCA y el empleado llenen un nuevo formulario. Si las aportaciones están basadas en un porcentaje de la remuneración, no es necesario llenar un nuevo formulario por cambios en la remuneración, a menos que el participante así lo elija.

El IRS permite obtener ahorros antes de impuestos como método de acumular ahorros para el retiro. No se pueden realizar retiros monetarios mientras trabaje para YMCA, excepto en caso de crisis personal, según lo establecido por la ley federal. Los retiros monetarios por crisis están sujetos al impuesto regular sobre los ingresos y a una multa fiscal si el empleado no tiene 59 años y medio.

Si el empleado participante abandona YMCA, puede dejar su Cuenta en el Plan de ahorros para acumular intereses hasta que comience a recibir beneficios por retiro. Los participantes inactivos con saldos en su Cuenta de \$5,000 o menos pueden estar sujetos a una distribución inmediata o una transferencia obligatoria, según lo establecido en los términos del Plan de ahorros y lo estipulado por la ley federal. Si retira fondos de impuestos diferidos puede/ser transferirlos a otro plan de empleador elegible o plan IRA sin consecuencias fiscales. Sin embargo, si no lo transfiere, queda sujeto al impuesto regular sobre los ingresos y generalmente a una multa fiscal por retiro anticipado si no tiene 59 años y medio.

Este acuerdo tendrá un plazo indefinido a menos que el empleado elija terminarlo. Puede ser revocado por el empleado en cualquier momento, aunque las aportaciones se detendrán al final del ciclo de la nómina. La terminación de empleo da por terminado este acuerdo y, de existir una recontractación, se deberá volver a abrir una Cuenta.

Este acuerdo no es un contrato de empleo y no genera derechos de empleo permanente por parte del YMCA.

**RETENGA UNA COPIA PARA SUS ARCHIVOS**



## Maximice Sus Ahorros Ahorre Impuestos Diferidos

Cualquier empleado de una YMCA participante puede abrir una cuenta 403(b) Smart Account en su primer día de trabajo. Por medio de el ahorro en esta cuenta, se reduce su renta imponible. Usted paga Seguro Social y el Medicare sobre las cantidades a ahorrar, pero no tendrá que pagar impuestos federales sobre las cantidades, o en sus ingresos, hasta que las retiren. En la mayoría de los casos, usted puede diferir los impuestos estatales y locales.

Ahorra de impuestos diferido no deben ser confundidos con los ahorros libres de impuestos. Cuando se guarda para la jubilación en un 403(b) Smart Account usted está postergando los impuestos, no su eliminación. Cuando se jubile o retire fondos de su cuenta, usted paga el impuesto sobre la renta de esa cantidad. Aunque no hay garantía cuales serán las tasas de impuestos en el futuro, muchas personas encuentran que pagaran impuesto sobre la renta a una tasa más baja después de su jubilación.

### Límites Federal de Cuotas

La ley federal en la mayoría de los planes establece límites a la cantidad que se puede ahorrar en su plan de retiro cada año. En 2012, usted puede ahorrar el 100% de su remuneración, o \$50,000, la cantidad que sea menor. Si tiene 50 años de edad o más en 2012, pueden aumentar sus aportaciones anuales por impuestos diferidos a \$5,500.

En el límite total, existen restricciones adicionales en la cantidad a ahorrar para jubilación en impuestos diferidos. Para obtener más información, visite nuestras preguntas frecuentes en [www.yretirement.org](http://www.yretirement.org).

<b>LÍMITES FEDERALES DE APORTACIÓN</b>	<b>2012</b>
<b>Aportaciones Totales</b>	100% de su remuneración* o \$50,000 (lo que sea menor)
<b>Recuperación a los 50 años</b>	<b>\$5,500</b>

\*El Código del IRS limita la remuneración que se puede incluir hasta \$250,000

<b>TAX-DEFERRED CONTRIBUTION LIMITS</b>	<b>2012</b>
<b>Máximo de Aportaciones de Impuestos Diferidos</b> (límite individual de todos los planes de retiro con reducción salarial)	<b>\$17,000</b>
<b>El monto de recuperación por 15 años†</b> (incrementa el máximo de aportaciones de impuestos diferidos)	<b>\$3,000</b>
<b>Recuperación a los 50 años</b> (incrementa el máximo de aportaciones totales y de impuestos diferidos)	<b>\$5,500</b>

†Monto de recuperación por 15 años de servicio o más está basado en los años de servicio y pueden ser hasta \$3,000, pero es limitado debido a la cantidad que ha contribuido en el pasado. Llame a servicio al cliente al 1-800-RET-YMCA para obtener más información sobre su elegibilidad.